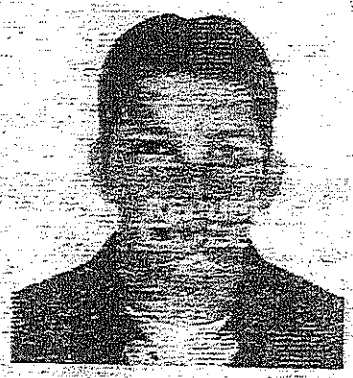
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.095.909.552
NUMERO

CELY SIERRA
APELLIDOS

EDER LEONARDO
NOMBRES



Eder Leonardo Cely Sierra
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1987
SAN ANDRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-FEB-2005 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2709100-59139711-M-1095909552-20050907 06032 05250A 02 184189110

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286304772

PIB
11:44:12

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDER LEONARDO CELY SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095909552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 11:09:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095909552
Código de Verificación	1095909552251215110932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:08:25 AM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095909552**
Apellidos y Nombres: **CELY SIERRA EDER LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 10:58:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095909552** y Nombre: **EDER LEONARDO CELY SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130099413** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095909552 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 11:19 AM

Código Verificación: **JQKT7HW249**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:28:29 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095909552,** Apellidos y Nombres **CELY SIERRA EDER LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE ANDES**, con NIT **890980342-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL.

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrean su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la secretaria de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la secretaria en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.qov.co; o al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos.

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.

2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.

3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.

4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.

5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.

6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.

8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.

9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.

11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.

15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.

16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.

17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.

18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.

19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.

21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.

22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de

ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.

4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.

5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Andes podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en el municipio de Andes.

Firma Edel Leonardo Lely Sierra

Nombre Edel Leonardo Lely Sierra

C.C 1095909552

Municipio de Andes- Antioquia

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso de contratación y el proponente se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del
6. proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
8. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
9. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o

de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
14. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
15. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
16. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
17. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
19. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
20. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
21. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
22. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el

Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

23. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Firma Edeonzido Ortiz Sierra

C.C. No. 1095909552

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
Alcaldía de Andes
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo Edel leonzido Cely Sierra identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095909552 de Andes, declaro bajo la gravedad de juramento que no he sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Edel leonzido Cely Sierra
Nombre: Edel leonzido Cely Sierra
Documento de Identidad: 1095909552

Andes- Antioquia

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
E.S.D.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses.

Por medio del presente documento, yo Edel Leonardo Cely Sierra identificado con la C.C. No. 1095909552, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES.

En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Cordialmente,

Firma Edel Leonardo Cely Sierra

C.C. No. 1095909552

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDER LEONARDO CELY SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1095909552, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDER
Segundo Nombre:	LEONARDO
Primer Apellido:	CELY
Segundo Apellido:	SIERRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1095909552
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2025, a las 11:22:27 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



Eder Leonardo
Cely Sierra

CC 1095909552

R.P. 68784

www.coced.co

Expedición / Vigencia

21-05-2025 / 22-05-2030

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

COLEGIO COLOMBIANO DE
EDUCADORES FÍSICOS Y
PROFESIONES AFINES

EL COLEF COLEGIO COLOMBIANO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONES AFINES

-COLEF-

CERTIFICA QUE:

Eder Leonardo Cely Sierra, documento de identidad No. 1095909552, APROBÓ los requisitos establecidos en la Ley 2210 del 23 de mayo de 2022, para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo, registrado con el número C.I.03061.

Se expide en la ciudad de Bogotá el 27 de marzo de 2025.

Cordialmente,

COLEF

Jesús Astolfo Romero García
Presidente de COLEF

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141080180492

(415)7707212489984(8020) 000014108018049 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1095909552	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095909552

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CELY	SIERRA	EDER	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal
CL 50 B 47 43 BARRIO SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico ldx_25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3117568395	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2006 05 23	9319	2010 04 03				3475	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDER LEONARDO CELY SIERRA identificado(a) con CC 1095909552 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/05/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	PROMEDAN IPS CENTRO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDER LEONARDO CELY SIERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095909552,** se encuentra afiliado/a desde **20/05/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1095909552	0	EDER LEONARDO CELY SIERRA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
5-34	CL 50B 47 43		3117568395		LDX_25@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35478416	I	2026-01-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	469.600	600	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35478416	2026-01-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APFT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1095909552	CELY SIERRA EDER LEONARDO	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0		NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.423.500	28.500	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	469.000	N	3931202

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1095909552	0	EDER LEONARDO CELY SIERRA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
5-34	CL 50B 47 43		3117568395		LDX_25@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35478416	I	2026-01-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	469.600	600	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35478416	2026-01-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	200	0	228.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	200	0	228.000
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	200	0	178.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	200	0	178.200
ARP(Administradoras: 1)				1	34.700	0	100	0	34.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	34.700	0	100	0	34.800
CCF(Administradoras: 1)				1	28.500	0	100	0	28.600
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	1	28.500	0	100	0	28.600
Gran Total					469.000	0	600	0	469.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1095909552	0	EDER LEONARDO CELY SIERRA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-34	CL 50B 47 43		3117568395			LDX_25@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35423933	I	2025-11-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	469.000	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35423933	2025-12-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Escala de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1095909552	CELY SIERRA EDER LEONARDO	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	COMFENALC ANTIOQUIA CCF-CCF03	1.423.500	28.500	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	469.000	N	3931202

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1095909552	0	EDER LEONARDO CELY SIERRA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-34	CL 50B 47 43		3117568395			LDX_25@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35423933	I	2025-11-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	469.000	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35423933	2025-12-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	34.700	0	0	0	34.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	34.700	0	0	0	34.700
CCF(Administradoras: 1)				1	28.500	0	0	0	28.500
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	1	28.500	0	0	0	28.500
Gran Total					469.000	0	0	0	469.000

ASESORÍA MÉDICO OCUPACIONAL
Asemeco

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

IDENTIFICACIÓN

Empresa contratante	PARTICULAR	Nombre	EDER LEONARDO CELY SIERRA
Empresa en misión	.	Cédula	1095909552
Tipo de examen	de Ingreso	Dirección domicilio	CLL 43 N 77/76 INT 204
Fecha	2017-09-07 Hora: 12:10:54	Lugar residencia	LAURELES-MEDELLIN
Ocupación	ENTRENADOR PATINAJE DE CA RRERAS	Teléfono domicilio	3225136267

INFORMACION PERSONAL

Lugar de nacimiento	SAN ANDRES-SANTANDER	Escolaridad	Bachillerato
Fecha de nacimiento	1987-01-25	Profesión	ENTRENADOR
N° hijos	0	EPS	NUEVA EPS
Edad	30	AFP	COLPENSIONES
Sexo	Masculino	ARL	— seleccione la ARL —
Estado civil	Soltero(a)	Persona acompañante	NO TIENE ACOMPAÑANTE Teléfono .
		Persona responsable	. (.) Teléfono .



CONCEPTO MÉDICO DE INGRESO

Apto para el cargo
Apto para su labor
No remitido a EPS
No remitido a ARL

INMUNIZACIONES

Hepatitis B Tetanos

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Ninguno

RECOMENDACIONES GENERALES

° Autocuidado
° Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
° Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio físico al menos 3 veces en la semana de una duración no menor a 40 minutos por sesión
° Capacitación en higiene postural, levantamiento y trasporte de cargas
° Cumplir a cabalidad con las Normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa
° Reportar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra
° Reportar las condicioes de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales
° Implementar programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora
Ninguna

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

NINGUNA

ASPECTOS LEGALES

La Resolución 2346 de 2007/07/11 y la Resolución 1918 de 2009/06/05 del Ministerios de Protección Social reglamentan la práctica y contendio de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. Establecen también que la Empresa solo puede coonocer el Certificado Médico de ingreso del aspirante. En particular, el art. 17 de la Resolución 1918 establece: 'La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de Salud

Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador. 2. Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando este lo solicite.'

Méd. Especialista Salud Ocupacional

LUZ BEATRIZ NARANJO ARISTIZABAL.

HC # 30340 Hora: 12:10:54

Cerrada

Dra. Luz Beatriz Naranjo
Médico Especialista
Salud Ocupacional
1050954-06 RSO 56101

EDER LEONARDO CELY SIERRA

E. Eder Leonardo Cely Sierra.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CELY	SIERRA	EDER LEONARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095909552 | GENERO: F ( ) M (X) NB ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1095909552 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 25 MES 01 AÑO 1987

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 50B 47 43

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ANDES

TELÉFONO: 3117568395 EMAIL: ldx_25@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLES	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATIANJE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD CLUB SIN FRONTERAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR PATINAJE	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR PATINAJE						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 2						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113047291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 49A -39 PALACIO MUNICIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4841101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH- ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* DEPORTE - PATINAJE						*DIRECCIÓN* CALLE 49A 39 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* ENTRENADOR PATINAJE						*DIRECCIÓN* CALLE 49A 39 palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HISPANIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* HISPANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR PATINAJE						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DE PATINAJE ORION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR PATINAJE	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR PATINAJE						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 57D - 75 106					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Anda, Antioquia 16-Diciembre 2025

Adriana de Cely Sierra

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
"DAMASO ZAPATA"

Establecimiento educativo aprobado por el Ministerio de Educación nacional, según Resolución 12450 de Octubre 28 de 2002

Dirigido por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Confiere a

Eder Leonardo Celis Sierra

Identificado con T.I. No. 570125-53609 de Bucaramanga

El Título de

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

En la Modalidad de:

Mecánica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Amparo Castro Ortiz
Secretaria

Dado en Bucaramanga a los 10 Días del mes de Dic. de 2.004

No requiere "Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
"DÁMASO ZAPATA"

Intitucion Educativa Dámaso Zapata"
Bucaramanga

Aprobado por Resolución No.082 de Enero de 2010 Registro del "DANE" 168001-001921 Registró Registro de la Secretaria de Educación No 283, Código ICFES No 014399, Nit No 890210216-4 Naturaleza Oficial.

FOLIO 267

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 063

En la ciudad de Bucaramanga a los 10 días del mes **Diciembre** del año **2004** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO "DAMASO ZAPATA"** , Institución Aprobada hasta **XI** Grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **TECNICO INDUSTRIAL,** Según la Resolución No.124540 de Octubre 28 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

Título de Bachiller Técnico en:

Especialidad de Mecánica Industrial:

Graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Eder Leonardo Cely Sierra **C.C.No. 1095909552 de Girón**

En constancia se afirma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo No.7°.Del decreto 180 de 1981.

Fiel Copia del Libro Original de Acta.

Expedido en Bucaramanga, a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).

El rector

Mag. José Joaquín Claros Méndez
C.C No. 13833672 de Bucaramanga

La Secretaria

Amparo Castro Ortiz
C.C No. 63284980 de Bucaramanga

Powered by CamScanner

La Federación Española de Aerobic y Fitness,
Event Sport (Feda - Colombia) y la Cátedra Latinoamericana
de Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo

Entregan el siguiente

Diploma

a:

EDER LEONARDO CELY SIERRA

Por su asistencia y participación

EN EL SEMINARIO TALLER

"ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA PARA TODOS LOS DEPORTES"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA- COLOMBIA DEL 13 AL 14 DE MAYO DE 2005

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-COLOMBIA A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2005

Dr. JOSE VIDAL VIDAL	Mg. WILSON A. CHICA A.	Dr. ARMANDO FORTEZA	DR. IVAN HERRAN
Director Ejecutivo FEDA	Director Ejecutivo Event Sport FEDA COLOMBIA	Director CLTM	LA CF DE CUBA

Scanned by CamScanner

SELECCIÓN MEDELLÍN
ORGULLOSOS CAMPEONES

inder

Alcaldía de Medellín
Gobierno en Red

Reconocimiento

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín - INDER
Otorga el presente reconocimiento a

Eder Leonardo Cely Sierra

Por su destacada participación como representantes de Medellín en los XXXIX Juegos Deportivos Departamentales celebrados en Sabaneta, Envigado y La Estrella.

Medellín, diciembre de 2016

Juan David Valderrama López
Director INDER Alcaldía de Medellín

Giovanny Andrés Ruíz Ospina
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

inder

Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

Certificación

El INDER Alcaldía de Medellín hace reconocimiento a:

EDER LEONARDO CELY SIERRA

Por su excelente representación y participación en la edición XL de la Final de los Juegos Deportivos Departamentales 2017.

Giovanny Andrés Ruiz Ospina
Subdirector de Fomento Deportivo

Juan David Valderrama López
Director INDER Alcaldía de Medellín

LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

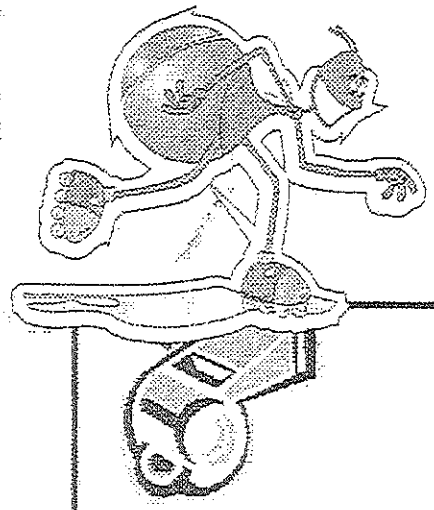
CERTIFICA QUE:

LEONARDO CELY SIERRA

Participó en la Capacitación de Entrenadores con duración de 20 horas, que se realizó en la ciudad de Medellín los días 15 y 16 de diciembre de 2015.

Julián Osorno Cardona
Presidente Liga de Patinaje

Santiago López Gaviria
Coordinador Formación



LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE

EDER L. CELY

T.I. 1'095909-552

Participó en el **Seminario Internacional de Juzgamiento de Patinaje de Carreras,** con una intensidad de 20 horas.

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Lipatin

ISMAEL OCHOA CORZO
Juez Internacional-Colombia

MANUEL FANEGO CASTELLÓN
Juez Internacional-Cuba

UTS, Bucaramanga, marzo 22 y 23 de 2005

Scanned by CamScanner

GRUPO ESPECIALIZADO EN PRIMEROS AUXILIOS

NIT: 43.211.338-6

G.E.P.A

CERTIFICA QUE:

EDER LEONARDO CELY SIERRA

CC. 1095909552

Asistió al Curso Básico de Primeros Auxilios y traslado de lesionados

Con una duración de 12 horas teórico – prácticas

Dado en Guarne a los 6 días de Enero de 2018

SANDRA E. GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL GEPA

VICTOR MANUEL RUA RAVE
SECRETARIO

4to. FESTIVAL DE FESTIVALES

La Corporación Deportiva Los Paisitas y la Liga de Patinaje de Antioquia

Certifican que:

LEONARDO CELIS

Participó del 4to. Festival de Festivales, en el 1er. PonyPatinaje que se realizó en la ciudad de Medellín, en el Patinódromo Guillermo León Botero del 17 al 19 de enero del 2014.

Gustavo Jiménez Arango
Presidente (E)
Corporación Deportiva Los Paisitas

Carolina Pino Arboleda
Presidente
Liga de Patinaje de Antioquia

Scanned by CamScanner

CANARIAM

CANARIAM SAS.
JOSEPH RICHARD MANTIA Y JUAN CARLOS VALENCIA
CERTIFICAN A:

EDER LEONARDO
CELY SIERRA

Por su participación en: CLINICA DE PATINAJE CON JOEY MANTIA

JOEY MANTIA

JUAN CARLOS VALENCIA

CANARIAM

CLINICA DE PATINAJE

AGOSTO 26 al 29

2010

CON JOEY MANTIA

Este certificado se expide a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diez.

Scanned by CamScanner

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

Haciendo historia desde 1994

Certifica que:

EDER LEONARDO CELY SIERRA

Identificado con cédula de ciudadanía : 1095909552

ENTRENADOR PATINAJE DE CARRERAS

Asistió al CONGRESO INTERNACIONAL DE PATINAJE, celebrado en Cartagena de Indias entre el 21 y el 24 de julio de 2011 y cumplió con la participación activa de las capacitaciones teórico – prácticas, programadas en el evento académico.

Alberto Herrera Ayala
Presidente Federación Colombiana de Patinaje

Jorge Ivan Rodas Pérez
Vice Presidente Federación Colombiana de Patinaje

Edith Ortiz Peña
Secretaria Federación Colombiana de Patinaje

COLOMBIA

Iderbol

coldeportes

Scanned by CamScanner

INDEPORTES ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

EDER LEONARDO SIERRA

con documento de identidad: **1095909552**

Asistió y participó en el

TALLER METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO, FASES 1 Y 2 DE DESARROLLO MOTRIZ

Duración: **5** horas

Realizado por **INDEPORTES ANTIOQUIA**

Se expide en Medellín, en **agosto de 2024**

NO CONSTITUYE TITULO DE EDUCACIÓN FORMAL

Luis Fernando Begué Trujillo
Gerente
INDEPORTES ANTIOQUIA

INDEPORTES ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

EVENT SPORT

NIT#805024922-1

LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AEROBIC Y FITNESS (F.E.D.A),EVENT SPORT (F.E.D.A COLOMBIA), LA CATEDRA DE TEORIA Y METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y EL COORDINADOR GENERAL

CERTIFICA QUE;

EDER LEONARDO CELY SIERRA

AISISTIO AL SEMINARIO TALLER "ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA PARA TODOS LOS DEPORTES" REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-COLOMBIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2005 CURSANDO LOS SIGUIENTES TEMAS; FUNDAMENTOS, METODOS, MEDIOS, CONTROL, EVALUACION Y SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA, ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA PARA NIÑOS, REHABILITACION, FISICOCULTURISMO, DEPORTES DE PELOTA, ARTE COMPETITIVO Y DE CONTRASTE.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2005, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 20 H CATEDRA.

MG WILSON A CHICA A
COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO

Cra.37 2Bis #5E-05 Of.102, Teléfono: 583 0698
Celular: 310 3787045 – Cali Valle, Colombia
E-mail: eventsport@callescali.com

Scanned by CamScanner

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Eder Leonardo Cely Sierra

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

150.03.0125

Andes, 23 de enero 2026

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que EDER LEONARDO CELY SIERRA identificado con cédula de ciudadanía 1.095.909.552, prestó sus servicios al Municipio de Andes, Antioquia como contratista adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 14 de marzo de dos mil veinticinco (2025) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-112-2025**, por un valor de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($6.600.000)** el **OBJETO** de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DEL PATINAJE EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES.**" *por un plazo de* DOS (2) MESES Y DOCE (12) DIAS

Un segundo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 21 de junio de dos mil veinticinco (2025) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-187-2025**, por un valor de: **ONCE MILLONES DE PESOS. ($11.000.000)** el **OBJETO** de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DEL PATINAJE EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES.** *por un plazo de* **CUATRO (4) MESES, con una adición otrosí** por un valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. (3.575.000)** *por un plazo de UN (1) MES Y NUEVE (09) DÍAS.*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Cordialmente,

Kathleen A. Flórez V.
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

150.03.0232

Andes, 25 de febrero 2025

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que EDER LEONARDO CELY SIERRA identificado con cédula de ciudadanía 1.095.909.552, prestó sus servicios al Municipio de Andes, Antioquia como contratista adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 01 de marzo de dos mil veintiuno (2021) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-114-2021**, por un valor de: **DOS MILLONES SETECIENTOS VEITICUATRO MIL PESOS ($2.724.000)** el **OBJETO** de "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE PARA LA PROMOCION DEPORTIVA, RECREATIVA, COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LAS CATEGORIAS SUB-21 Y CATEGORIAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ANDES.**. *por un plazo de **TRES (03) MESES**.*

Un segundo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 01 de julio de dos mil veintiuno (2021) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-190-2021**, por un valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.580.000)** el **OBJETO** de "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE PARA LA PROMOCION DEPORTIVA, RECREATIVA, COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LAS CATEGORIAS SUB-21 Y CATEGORIAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ANDES.**. *por un plazo de **CINCO (05) MESES**.*

Un tercer contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 24 de enero de dos mil veintidós **(2022)** fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-081-2022,** por un valor de: **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($7.150.000)** con el **OBJETO** de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA, COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LAS CATEGORÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE ANDES.**" por un plazo de **CINCO (05) MESES.**

Un cuarto contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 13 de julio de dos mil veintidós (2022) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-180-2022**, por un valor de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($4,290,000)** con el **OBJETO** de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA, COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LAS CATEGORÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE ANDES**, *por un plazo de **TRES (03) MESES.***

Un quinto contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 28 de junio de dos mil veintitrés (2023) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-0188-2023**, por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 7.200.000)** con el **OBJETO** de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA, COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LAS CATEGORÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE ANDES**, *por un plazo de **CUATRO (04) MESES.***

Un sexto contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 13 de febrero de dos mil veinticuatro (2024) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-057-2024**, por un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (10.640.000)** con el **OBJETO** de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA, COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LAS CATEGORÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE ANDES.**" *por un plazo de* ***CINCO MESES (5) Y DIECIOCHO (18) DIAS.***

Un séptimo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 26 de agosto de dos mil veinticuatro (2024) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-204-2024**, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL. (7.500.000)** con el **OBJETO** de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROMOCION DEPORTIVA COMO MONITOR EN LA DISCIPLINA DEL PATINAJE EN TODAS LAS CATEGORIAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES. RECURSO LEY DEL TABACO.**" *por un plazo de* 3 MESES, *con una adición de* UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.667.000) *por un plazo de* QUINCE DIAS (15).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Cordialmente,

Kathleen A. Flórez V.
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

SIN FRONTERAS
CLUB DE PATINAJE

Andes. Diciembre 15 de 2025

SIN FRONTRERAS CLUB DE PATINAJE

Certifica que:

EDER LEONARDO CELY SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía 1095909552 de Girón Santander, se encuentra laborando con nosotros como entrenador deportivo desde enero de 2018 hasta la fecha.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Juan Carlos Gallego V.
Presidente

CLUB DE PATINAJE SIN FRONTERAS
Personería jurídica N° 0001962
Entidad sin ánimo de lucro
Patinajesinfronteras@gmail.com Cel: 310845144

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-26 11:14

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDER	LEONARDO	CELY	SIERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095909552

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN ANDRÉS

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANDES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES
Dirección	["Carrera 49 No. 49A- 39"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$33.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.011,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	$15.200.000,00
VEHÍCULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ENVIGADO	$38.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

SECOP II

ACCESOS DIRECTOS

COMPRADORES

PROVEEDORES

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

SÍNTESIS



- Ingresa al canal oficial de whatsapp

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.

ENTRAR

ederleonardo92

Clave el usuario

Clave la contraseña

Entrar

Registro

ANDES 27 DE ENERO DE 2026

Certificado de Paz y Salvo

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que, revisadas las bases de datos de **IMPUESTO PREDIAL, E INDUSTRIA Y COMERCIO; ACUERDOS DE PAGOS** y otros existentes en esta dependencia, se encontró que el señor (a) **EDER LEONARDO CEL Y SIERRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía /Nit O Código No. **1.095.909.552** se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal.

Certificado que se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

RUBEN DARÍO CHALARCA RESTREPO
Secretario de Hacienda.(E)